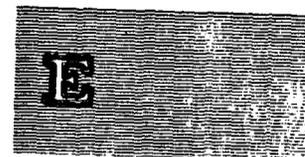


NACIONES UNIDAS

**CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL**



Distr.
GENERAL

E/CEPAL/G.1276
E/CEPAL/SES.20/G.10
18 de enero de 1984

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

LA COOPERACION ENTRE LOS PAISES Y REGIONES EN DESARROLLO
EN EL SISTEMA DE LA CEPAL

Nota de la Secretaría

INDICE

	Página
RESUMEN	3
I. CTPD y CEPD : CONCEPTO Y MANDATOS	4
II. ACCION DEL SISTEMA DE LA CEPAL EN EL PLANO REGIONAL	8
A. Cooperación en materia de transporte y facilitación del comercio internacional	9
B. Actividades de CTPD Y CEPD en la esfera de los recursos naturales	13
D. Actividades de cooperación en materia de planificación económica y social	14
E. Cooperación en materia de información económica y social	16
F. Cooperación en materia de comercio y financiamiento de las exportaciones	17
G. Actividades en otras áreas de trabajo	18
H. Cooperación interinstitucional	22
I. Cooperación técnica y económica entre los países del Caribe y los demás países de la región	23
III. ACTIVIDADES EN EL PLANO INTERREGIONAL	24
A. La promoción de la cooperación técnica y económica entre Africa y América Latina	25
B. Actividades conjuntas CEPAL/CEPA en el sector de los recursos minerales	27
C. Cooperación entre la CEPAL y la CESPAP	28
D. Cooperación entre países de América Latina y del Medio Oriente	30
E. Curso de demografía del CELADE	30
IV. PROMOCION Y APOYO DE LA CTPD Y CEPD: LO QUE ENSEÑA LA EXPERIENCIA	30
V. CONSIDERACIONES FINALES	34

RESUMEN

En materia de cooperación técnica y económica entre los países y regiones en desarrollo, la CEPAL lleva a cabo un amplio programa de actividades. Este programa deriva del papel que las comisiones regionales desempeñan dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en esa esfera, y está definido por los mandatos que los gobiernos de los Estados Miembros han conferido a la Secretaría de la CEPAL en sucesivos períodos de sesiones de la Comisión. El presente documento analiza en detalle la marcha de las actividades operacionales que la Secretaría ha realizado desde la celebración del decimonoveno período de sesiones en cumplimiento de las resoluciones 438 (XIX), 439 (XIX) y 440 (XIX).

El documento expone, en su primera parte, los principales elementos que permiten definir con mayor precisión el concepto de la CTPD y de la CEPD en el marco del sistema de las Naciones Unidas, poniendo de relieve la complementariedad que naturalmente existe entre ambas dimensiones de la cooperación entre los países y regiones en desarrollo.

En los dos capítulos siguientes, se describen someramente las actividades de promoción y apoyo de la CTPD y la CEPD que el sistema de la CEPAL ha llevado a cabo tanto en el plano regional como en el interregional entre los años 1981 y 1983. Las actividades realizadas en el plano regional se detallan por área de trabajo; en el plano interregional, se analizan las actividades llevadas a cabo por la CEPAL junto con otras comisiones regionales, destacándose en particular las realizadas con la Comisión Económica para África.

El cuarto capítulo del documento sintetiza las enseñanzas más significativas que la Secretaría ha podido desprender de la experiencia práctica acumulada en materia de promoción y apoyo de la CTPD y CEPD, tanto en lo que se refiere a los principales logros alcanzados como a los obstáculos que todavía persisten.

Finalmente, en el último capítulo se plantean algunos elementos que deberían tenerse en cuenta para ayudar a definir mejor el horizonte orientador del trabajo del sistema de la CEPAL en el futuro próximo, con el objeto de consolidar y fortalecer los resultados obtenidos hasta el momento y brindar una mejor colaboración a los países, así como a los órganos y organizaciones subregionales y regionales, con miras a superar los obstáculos que aún se presentan en la tarea de promover y apoyar la CTPD y CEPD.

I. CTPD y CEPD: CONCEPTO Y MANDATO

En la base del nuevo enfoque de la cooperación técnica y económica entre los países y regiones en desarrollo se encuentran no solo las nociones fundamentales de autosuficiencia nacional y colectiva, autonomía de las decisiones y disminución de la dependencia de los países en desarrollo, sino también el máximo aprovechamiento de los recursos, las capacidades y las experiencias de dichos países.

- La CTPD se refiere, en esencia, al intercambio deliberado y voluntario de recursos técnicos, capacidades y experiencias entre dos o más países en desarrollo con el objeto de propender a su beneficio recíproco. Esta forma de cooperación es iniciada, organizada y ejecutada por los mismos países en desarrollo, que son sus agentes primarios y directos. Tanto los recursos financieros como los otros factores necesarios para poner en operación las actividades de CTPD son también de responsabilidad primaria de los mismos países en desarrollo.

El concepto de la cooperación económica entre los países en desarrollo (CEPD), por su parte, emerge como una nueva modalidad de acción en varios foros internacionales convocados en el marco de las Naciones Unidas. En ellos se ha reconocido que, entre otras cosas, la estructura de las relaciones económicas internacionales no ha favorecido las aspiraciones de crecimiento económico sostenido y equilibrado de los países en desarrollo, lo que ha movido a éstos a plantear importantes iniciativas inspiradas en la necesidad de reformular los esquemas convencionales de la cooperación internacional, que tradicionalmente se ha dado desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo. En general, estas iniciativas han ido marcando el desarrollo conceptual y operacional de la CEPD, además de la progresiva identificación de prioridades y modalidades innovadoras de cooperación recíproca.

La cooperación técnica y económica entre los países y regiones en desarrollo tiene varias características operacionales esenciales, a saber: a) es una modalidad de relacionamiento internacional de gran amplitud, esto es, puede darse en distintos planos de acción (subregional, regional o interregional), entre un país y una agrupación de países o entre agrupaciones de países, con participación de agentes tanto públicos como semipúblicos, a través de los cuales actúan los países y sus gobiernos; b) supone un factor de reciprocidad, de modo que los países participantes sean, al mismo tiempo, sujeto y objeto de la cooperación, y no solamente receptores de la misma, como sucede en la forma tradicional de la cooperación internacional; c) es complementaria de la cooperación técnica y económica tradicional y no pretende sustituirla, excepto en aquellos casos en que el proceso mismo de la CTPD/CEPD vaya creando las condiciones para que los países en

desarrollo fortalezcan gradualmente los elementos de reciprocidad en su cooperación y vayan ampliando el ámbito de su cooperación recíproca; y d) puede aplicarse a cualquier esfera o campo de acción que sea de interés para los países que entran en una modalidad de cooperación mutua.

Si bien la puesta en práctica de la CTPD y la CEPD es privativa de los países mismos, el sistema de las Naciones Unidas cumple un importante papel de apoyo y de promoción para reforzar la acción de los países. En términos generales, las actividades de las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas directamente orientadas a promover y apoyar la cooperación técnica y económica entre los países y regiones en desarrollo se realizan mediante la provisión directa de servicios como, por ejemplo, la ejecución de estudios para identificar posibilidades o mecanismos de cooperación en áreas específicas, o la recolección, procesamiento y difusión de información básica para ayudar a los países a iniciar, ejecutar o evaluar actividades de CTPD y CEPD; el apoyo institucional a entidades de los sectores público, privado o académico -que tienen por objeto, a su vez, estimular o promover acciones de cooperación entre los mismos sectores en los países en desarrollo- a fin de ayudarlas a fortalecer su propia acción en la esfera de la cooperación horizontal o para crear y desarrollar vínculos de cooperación entre sí; el apoyo a las actividades de cooperación entre dos o más países en desarrollo, que puede asumir diversas formas como, por ejemplo, la organización de giras de expertos de un país en desarrollo para conocer adelantos técnicos en otro país en desarrollo, y el financiamiento de viajes de expertos de un país en desarrollo para colaborar con otro.

Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la CEPD ha sido generalmente definida en términos de sectores económicos prioritarios, con lo cual esta forma de la cooperación tiene un contenido sustantivo que gira principalmente en torno a las esferas del comercio y a los mecanismos de financiamiento. En tal sentido, la UNCTAD, que es el punto focal del sistema de las Naciones Unidas para la CEPD, delimitó desde el inicio el alcance y el contenido de la CEPD identificando esferas prioritarias de acción tales como la cooperación monetaria y financiera; la expansión del comercio y un sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo; las empresas multinacionales de comercialización y de producción; la transferencia y el desarrollo de tecnología, y la cooperación entre organismos comerciales estatales.

La CTPD, en cambio, opera, en cierta medida, desde una óptica diferente ya que ella no se caracteriza tanto por los sectores a los cuales se aplica, sino más bien por las modalidades que utiliza. La CTPD tiene un rango de aplicación mucho más amplio que la CEPD; en la práctica, esto significa que para ella no existen, básicamente, sectores prioritarios como los que generalmente se identifican para la CEPD. En ésta última, el

sistema de las Naciones Unidas tiene un campo de acción muchas veces preestablecido; en la primera, el sistema deja en manos de los países mismos la determinación de los campos de acción prioritarios, ya que lo que define a la CTPD es una determinada forma o modalidad de cooperación que puede ser aplicada a cualquier sector. Ambas coinciden en su aplicación geográfica, ya que pueden tener lugar tanto en el plano nacional, por pares de países, como en el subregional, regional o interregional.

La CTPD y la CEPD, por tanto, son dos grandes dimensiones mutuamente complementarias de la cooperación regional e interregional, y ambas suponen la participación de países que experimentan necesidades similares y que enfrentan obstáculos análogos en la búsqueda del bienestar en que cada uno de ellos está empeñado conforme a sus propios estilos de desarrollo. En esta visión amplia de la cooperación entre los países en desarrollo, las instituciones y entidades del sector público están llamadas a ser los agentes protagónicos de las actividades de CTPD y CEPD conforme a las prioridades nacionales. No obstante, cuando se alcanzan ciertos niveles de actividad, que pueden variar según sean los sectores específicos de que se trate, la participación activa de entidades del sector privado y de organizaciones no-gubernamentales e instituciones académicas en general constituye sin duda un aporte apreciable para la cabal ejecución de actividades de CTPD y CEPD.

En el contexto actual de la profunda crisis que afecta a la economía internacional, cuyos efectos han golpeado con particular dureza a los países en desarrollo, la cooperación técnica y económica entre los países y regiones en desarrollo adquiere una importancia cada vez más destacada en cuanto instrumento que contribuye a que dichos países no solo acrecienten sostenidamente su poder negociador y su presencia ante los países desarrollados, sino también materialicen su capacidad para expandir la capacidad productiva y tecnológica del mundo en desarrollo, aprovechando al máximo las oportunidades de cooperación que allí existen.

Dentro del sistema de las Naciones Unidas, las comisiones regionales ocupan un lugar destacado en lo que se refiere a las actividades directamente relacionadas con la cooperación entre los países y regiones en desarrollo, tanto por su composición o su situación geográfica como por la experiencia directa y práctica que han acumulado sobre los problemas y realidades existentes en los países en desarrollo a los cuales sirven o por las actividades de naturaleza multisectorial que llevan a cabo. De ello se desprende que las comisiones regionales aportan al menos dos elementos valiosos para impulsar la cooperación entre los países en desarrollo: el conocimiento directo que han acumulado sobre las capacidades reales y las necesidades más apremiantes existentes en los países en desarrollo de sus respectivas regiones, y la variedad de experiencias concretas que han logrado adquirir en una amplia gama temática de los problemas económicos y sociales que afectan a los países de sus respectivas regiones.

En concordancia con los marcos generales y los principios básicos de la CTPD y la CEPD dados por el Plan de Acción de Buenos Aires (agosto-septiembre de 1978) y por el Programa de Acción de Caracas (mayo de 1981), respectivamente, los gobiernos de los Estados miembros de la CEPAL han aprobado varias resoluciones específicamente referidas a la cooperación entre los países en desarrollo en los planos subregional, regional e interregional. Estas resoluciones han perfilado progresivamente el marco de referencia que inspira las actividades que la Secretaría lleva a cabo en respuesta a la voluntad expresa de los gobiernos de la región.

Así, en el decimonoveno período de sesiones de la CEPAL celebrado en Montevideo en 1981, los gobiernos aprobaron las resoluciones 438 (XIX) sobre cooperación técnica entre países en desarrollo; 439 (XIX) sobre cooperación económica entre países en desarrollo; y 440 (XIX) sobre cooperación técnica y económica entre los países del Caribe y los demás países de la región.

La primera de ellas confirió a la Secretaría una amplia gama de tareas, tales como detectar, promover y difundir nuevos enfoques para fomentar la cooperación regional; fortalecer los mecanismos establecidos en la Secretaría para promover y apoyar la CTPD y la CEPD; colaborar, a petición de los gobiernos, en el establecimiento de vínculos y mecanismos ágiles entre los puntos focales nacionales para la cooperación entre países en desarrollo; identificar, a petición de los gobiernos y agrupaciones de países interesados, programas y proyectos conjuntos de CTPD y CEPD con otras comisiones regionales; evaluar experiencias y resultados de proyectos de cooperación; y adoptar medidas apropiadas para fortalecer y ampliar la cooperación y coordinación con las demás comisiones regionales.

En la resolución 439 (XIX) se pidió a la Secretaría considerar la posibilidad de brindar servicios de asesoramiento y de preparar estudios de acuerdo a los resultados de la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, organizada por el Grupo de los 77 (Caracas, Venezuela, 13 a 19 de mayo de 1981), a cuyo término los países en desarrollo pertenecientes al Grupo de los 77 aprobaron el Programa de Acción de Caracas, que constituye actualmente un marco de referencia amplio y a la vez más pormenorizado para orientar la acción de los países destinada a impulsar la CEPD en todos sus niveles.

Por último, la resolución 440 (XIX) confirió a la Secretaría diversos mandatos tendientes a estrechar los vínculos de cooperación técnica y económica entre los países y agrupaciones de países del Caribe con los demás países y agrupaciones de países de la región. A tal efecto, se pidió a la Secretaría la preparación de un programa de corto, mediano y largo plazo para promover, a petición de los gobiernos interesados, proyectos específicos con el objeto de movilizar y fortalecer la CTPD y la CEPD entre los países y agrupaciones de países mencionados.

II. ACCION DEL SISTEMA DE LA CEPAL EN EL PLANO REGIONAL

En el plano regional, entre los años 1981 y 1983 la CEPAL ha concentrado sus esfuerzos en promover y respaldar la CTPD en esferas específicas incluidas en su programa de trabajo. Las actividades emprendidas durante este periodo representan, en gran medida, la continuación de los proyectos de CTPD iniciados anteriormente o el fortalecimiento de los componentes de CTPD incluidos en los programas y subprogramas del sistema de la CEPAL. La red de Representantes Residentes del PNUD en la región ha sido un valioso elemento de apoyo no solo para realizar dichas actividades, sino también para proporcionar vínculos institucionales adecuados con los centros de coordinación de la CTPD existentes en los ámbitos gubernamentales en el plano nacional.

Un ejemplo reciente en este sentido es el acuerdo de cooperación suscrito el 27 de diciembre de 1983 entre la CEPAL, el PNUD y el Gobierno de la República Argentina, por un monto total de 10.002.800 pesos argentinos y con una duración inicial de dos años, con el propósito de establecer un programa para promover y facilitar la cooperación técnica y económica que el Gobierno de la República Argentina desea brindar a otros países en desarrollo de la región y fuera de ella. Las actividades del programa se concentrarán en áreas tales como desarrollo agropecuario y sistemas alimentarios; ciencia y tecnología para el desarrollo, y desarrollo de los recursos naturales, entre ellos los recursos hídricos y energéticos de aprovechamiento múltiple.

En el plano interno, la Secretaría ha reforzado su centro de coordinación para las actividades de promoción y apoyo que lleva a cabo la CEPAL en materia de cooperación entre países en desarrollo, el que continúa a cargo de la División de Operaciones. Se ha logrado así sistematizar y coordinar más efectivamente las numerosas actividades que tienen componentes directos de promoción y apoyo de la CTPD y CEPD en el programa de trabajo de la Secretaría.

Una herramienta eficaz para impulsar las tareas de coordinación y difundir la información sobre las actividades de CTPD y CEPD que promueve la CEPAL ha sido el boletín Cooperación y Desarrollo que se publica trimestralmente desde enero de 1981, tanto en español como en inglés, con una distribución a más de 1600 y 800 destinatarios, respectivamente.

A. Cooperación en materia de transporte y facilitación

del comercio internacional

Aún cuando el transporte desempeña una función importante en la expansión y el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre los países en desarrollo y en el avance de los procesos de integración regional, persisten todavía barreras no arancelarias que obstaculizan el comercio intrarregional, tales como la excesiva tramitación de documentos, la falta de conocimiento acerca de las disposiciones vigentes y la discordancia entre las normas y reglamentos de los diferentes países. Se plantea así una clara necesidad de cooperación para promover la facilitación del comercio.

Por otra parte, los equipos y sistemas de transporte están experimentando constantes modificaciones que, junto con mejorar las posibilidades de manejo de carga, están introduciendo una creciente complejidad en la tecnología del transporte. La carencia relativa de recursos financieros y humanos hace que muchos países de la región corran el riesgo de quedar muy lejos del avance tecnológico en este campo, lo que a su vez plantea necesidades concretas de cooperación técnica o económica para contribuir a superar esa carencia y acceder en mejor forma a las nuevas tecnologías del transporte ya elaboradas o adaptadas por otros países en desarrollo con mayor grado de adelanto relativo.

Ante la presencia de estas restricciones, y en cumplimiento de la resolución 390 (XVIII) de la Comisión, se celebró en la sede de la CEPAL, entre el 16 y el 20 de marzo de 1981, una Reunión de Expertos en facilitación del comercio y fortalecimiento institucional del transporte internacional en Sudamérica. En esta reunión, en la que participaron expertos de todos los países sudamericanos, se aprobó la iniciación de un programa de cooperación entre dichos países con el fin de promover el fortalecimiento institucional del transporte internacional y la facilitación del comercio. Además, se recomendaron acciones específicas en materias tales como el establecimiento de terminales interiores de carga y la adopción de un régimen armonizado de tránsito aduanero examinando, a tal efecto, las ventajas que podrían obtenerse de la utilización del convenio TIR II. [1]

Además, dentro del marco del proyecto llevado a cabo por la CEPAL con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos sobre cooperación económica entre los países de América Latina para el establecimiento de empresas de mantenimiento y reparación de contenedores (REMAIN), la CEPAL organizó tres seminarios técnicos que tuvieron lugar en Río de Janeiro (15 al 16 de abril de 1982), Bogotá (19 al 20 de abril de 1982) y Santo Domingo (22 al 23 de

abril de 1982) en los que participaron representantes de los sectores público y privado del transporte de países de la región. El programa de esos seminarios incluyó el examen de temas como los siguientes: a) el uso de contenedores, su importancia para los países de la región y los aspectos económicos de su reparación y mantenimiento; b) establecimiento y manejo de una infraestructura para la reparación de contenedores; c) necesidades especiales de los arrendatarios de contenedores; d) normas que rigen la reparación de contenedores; e) preparación y pintura exterior de contenedores, y f) marcas de identificación. El éxito obtenido con estos seminarios estimuló en la Comisión Económica para el África interés por realizar otros similares en su región, para cuyo efecto pidió recientemente la colaboración de la CEPAL.

Con el auspicio de la Empresa de Ferrocarriles del Estado de Chile, se celebró entre el 5 y el 9 de octubre de 1981 en la sede de la CEPAL un Seminario sobre sistemas de información operativa y de gestión en los ferrocarriles latinoamericanos, organizado por el proyecto conjunto ALAF/Banco Mundial/CEPAL sobre fortalecimiento y unificación de los sistemas de información ferroviaria. También dentro del marco de este proyecto, se realizó en la sede de la CEPAL, del 22 al 26 de noviembre de 1982, la Segunda Reunión de Expertos sobre sistemas de información operativa y de gestión en los ferrocarriles de Iberoamérica. En ella se analizaron aspectos importantes del uso de la información para tomar decisiones relativas a la gestión global de los ferrocarriles, dado que el tema es motivo de gran interés e inquietud en el ámbito ferroviario de América Latina.

Finalmente, la CEPAL y la Organización Marítima Internacional (OMI), con la colaboración del PNUD y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), organizaron la Primera Reunión sobre cooperación marítima regional entre los países sudamericanos, México y Panamá, la cual tuvo lugar en la sede de la CEPAL entre el 17 y el 21 de octubre de 1983. Doce países de América Latina participaron en la reunión, a la que asistieron también observadores de organismos de la región vinculados al transporte marítimo, como la Comisión Permanente del Pacífico Sur, La Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo y la Comisión Administradora del Río de la Plata. El temario incluyó algunos asuntos de indudable trascendencia para la cooperación técnica intrarregional, tales como el examen de metodologías para uniformar las estadísticas marítimas y la documentación naviera; las modalidades de cooperación regional para actuar en caso de grandes derrames de hidrocarburos, y la cooperación regional para la formación de oficiales mercantes y de guardacostas.

B. Actividades de CTPD y CEPD en la esfera de los

recursos naturales

Uno de los factores centrales del desarrollo económico y social de los países latinoamericanos es el pleno aprovechamiento de sus recursos naturales, especialmente si se considera la enorme potencialidad de la región en esta materia. En vista de ello, la CEPAL ha orientado sus actividades en este sector poniendo énfasis, por una parte, en el mejoramiento de los aspectos de gestión operativa de aquellos recursos que tienen repercusiones múltiples en el desarrollo y la integración de la región (tales como los recursos hídricos, energéticos y mineros); por otra, en promover la cooperación entre los países de la región en esta materia.

En relación con el ordenamiento y gestión operativa de los recursos hídricos, la CEPAL, con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos, llevó a cabo un proyecto de cooperación entre los países de América Latina en relación con el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, cuyos propósitos fueron establecer pautas de cooperación para programar el financiamiento de proyectos en esta esfera; promover un diálogo entre expertos sobre el tema, a fin de examinar y analizar posibilidades de cooperación en los aspectos económicos y sociales pertinentes, y estudiar mecanismos adecuados para materializar dicha cooperación entre los países de la región. En el marco de este proyecto, la CEPAL organizó un Seminario Latinoamericano sobre Cooperación Horizontal para el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, que se celebró en la sede de la CEPAL del 9 al 13 de marzo de 1981, con la participación de países del área sudamericana. La reunión permitió identificar en cada uno de los países representados una lista de proyectos de CTPD sobre la base de las ofertas recibidas y de las necesidades concretas de cada país en la esfera del agua potable y del saneamiento ambiental.

El Segundo Seminario Latinoamericano sobre Cooperación Horizontal para el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, esta vez para países centroamericanos y del Caribe, se celebró en Santo Domingo, República Dominicana, del 11 al 14 de enero de 1982. Nuevamente, dicho seminario fue organizado por la CEPAL, con una contribución del Gobierno de los Países Bajos. En la reunión, los expertos de esos países informaron acerca de sus experiencias nacionales y de los progresos alcanzados en materia de cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento ambiental, y se aprobaron varias recomendaciones para poner en práctica las estrategias de cooperación horizontal en los planos nacional, subregional y regional. Además, en la reunión se identificaron diversas áreas

que ofrecían la posibilidad inmediata de realizar proyectos concretos de cooperación recíproca en la esfera del agua potable y del saneamiento ambiental.

La minería constituye el pilar de la economía en varios países de la región, lo cual hace necesario el despliegue de esfuerzos constantes para lograr gradualmente el pleno aprovechamiento de sus recursos minerales y mejorar sus sistemas de producción y comercialización. Sobre la base de los estudios que ha estado realizando acerca de la evolución y las perspectivas de desarrollo de ciertos minerales básicos en América Latina, la CEPAL llevó a cabo un proyecto destinado a promover y apoyar el establecimiento de mecanismos de cooperación entre los países de la región en la esfera de los recursos mineros. En el marco de ese proyecto, que contó con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos, y la colaboración de la Empresa Colombiana de Minas (ECOMINAS), la CEPAL organizó la Reunión de Cooperación Horizontal para el Desarrollo de los Recursos Mineros para América Latina, que se realizó en Bogotá del 14 al 18 de junio de 1982. Participaron en ella expertos gubernamentales y de las empresas públicas de varios países de la región vinculadas al sector minero. En esta reunión se acordaron diversas medidas destinadas a facilitar el establecimiento de un sistema de cooperación horizontal en materia de recursos minerales, entre las que destacan la recomendación de crear un comité consultivo integrado por todas las entidades públicas y privadas de América Latina vinculadas con los minerales y una secretaría de coordinación encargada de promover la cooperación para el desarrollo de los recursos minerales entre los países de la región.

Con oportunidad de celebrarse las Primeras Jornadas de la Minería Iberoamericana (Quito, 25 al 27 de enero de 1983), organizadas por la Dirección General de Geología y Minas del Ecuador con la colaboración de TECNIBERIA (Asociación Española de Empresas y Oficinas de Estudios, Proyectos e Investigación), la CEPAL convocó un panel sobre relaciones mineras intrarregionales, cuyo objeto principal fue examinar posibles opciones para el establecimiento de una entidad regional que promueva la CTPD y la CEPD entre las empresas mineras de los países de la región. En dicho panel participaron directivos de organismos estatales y privados del sector minero, así como representantes del Instituto Latinoamericano del Hierro y del Acero (ILAFA), la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Asociación de Productores de Minerales en Mediana Escala de México, la Empresa Colombiana de Minas (ECOMINAS) y la Oficina General de Planificación del Ministerio de Energía y Minas del Perú.

C. Cooperación en materia de medio ambiente y desarrollo

Los efectos producidos sobre el medio ambiente por la utilización de los recursos naturales inciden positiva o negativamente, según sea el caso, en las potencialidades del desarrollo económico y social y en las condiciones y la calidad de la vida de la población. Dado que las interrelaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo deben estar adecuadamente incorporadas al diseño y ejecución de acciones y políticas de desarrollo, la incorporación de la dimensión ambiental en los análisis, las políticas y las estrategias de desarrollo de los países de la región ha sido tenida en cuenta en algunas de las actividades del sistema de la CEPAL. En el programa de trabajo referente a esta área de actividad se contemplan, entre otras, acciones que propician la cooperación horizontal a partir de estudios específicos que se llevan a cabo en los países y con la participación de ellos.

En esta perspectiva, y con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la CEPAL organizó una serie de seminarios para promover la cooperación horizontal en materias relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo.

El primero de ellos fue el Seminario sobre Gestión Ambiental y Grandes Obras Hidráulicas, que se celebró en Concordia, Argentina, del 1 al 3 de octubre de 1981, con la colaboración de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Argentina/Uruguay). Entre los participantes se contaron representantes de la mayoría de las grandes represas polivalentes de la región como Salto Grande (Argentina/Uruguay), Río Guayas (Ecuador), Valle del San Francisco (Brasil), Tinajones (Perú), Paraná (Argentina), Colbún (Chile) y Yacyretá (Paraguay/Argentina). Los estudios de caso examinados en la reunión (Salto Grande, Tinajones y Valle del San Francisco) y el intercambio de experiencias sobre los efectos ambientales de las grandes represas pusieron de manifiesto la posibilidad de establecer mecanismos de cooperación y de contacto entre los técnicos y administradores de estas obras hidráulicas en la región.

El Seminario Regional sobre Expansión de la Frontera Agropecuaria y Medio Ambiente en América Latina, que fue el segundo de la serie, se celebró en Brasilia del 10 al 13 de noviembre de 1981. En la reunión se sentaron las bases para fortalecer la cooperación entre los países de la región en ese campo, teniendo presente que la región todavía tiene un vasto territorio que no solo está escasamente poblado sino también sometido a una expansión agropecuaria acelerada.

Los problemas de la metropolización y el medio ambiente fueron examinados en un tercer seminario, realizado esta vez en

Curitiba, Brasil, del 16 al 19 de noviembre de 1981. En dicha reunión regional se señaló la importancia de la cooperación horizontal para el intercambio de experiencias obtenidas en el plano local, a fin de superar los problemas ambientales que plantea el crecimiento metropolitano.

Entre el 14 y 15 de diciembre de 1982, se realizó en la sede de la CEPAL una reunión de expertos para examinar las posibilidades de crear un mecanismo permanente de cooperación horizontal entre funcionarios de áreas metropolitanas de América Latina y el Caribe. Dicha reunión fue convocada por la CEPAL en cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el seminario regional ya mencionado sobre metropolización y medio ambiente, celebrado en Curitiba, y en ella participaron representantes de entidades metropolitanas de planificación y gestión de los grandes centros urbanos de varios países de la región.

Por último, entre el 23 y el 26 de marzo de 1982 se celebró en Quito un Seminario Regional sobre Políticas Agrarias y Sobrevivencia Campesina en Ecosistemas de Altura, que recibió el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Rural Integral de la Presidencia de la República del Ecuador. En la reunión se destacó la complejidad creciente de los patrones de desarrollo rural en los países del área andina de América Latina, y se recomendaron algunas actividades de seguimiento, como el establecimiento de una red de cooperación técnica entre las instituciones nacionales interesadas en la sobrevivencia campesina en los ecosistemas de altura.

D. Actividades de cooperación en materia de planificación

----- económica y social -----

Las actividades relativas a la planificación del desarrollo dentro del sistema de la CEPAL entran en la esfera de competencia del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES). En el marco de su programa de trabajo, el ILPES ha impulsado y promovido la creación del sistema de cooperación entre organismos de planificación de los países de la región, lo que ha permitido estrechar los vínculos entre dichos organismos y ha estimulado el intercambio de experiencias en materias de interés recíproco.

La utilización creciente de mecanismos y vínculos de CTPD entre los organismos de planificación existentes en la región conduce, en cierto sentido, a una nueva fase en el desarrollo de las actividades del ILPES. Este ha sido, en muchos casos, a lo largo de su existencia, el factor decisivo para la creación y la consolidación de los sistemas nacionales de planificación, tanto

en el plano global como en el sectorial y regional. Su acción ha contribuido a que la mayoría de esas estructuras cuenten actualmente con la madurez institucional y la experiencia técnica suficientes como para iniciar y desarrollar actividades de cooperación recíproca.

En este contexto, el ILPES suscribió un acuerdo con la Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial (CODAI), de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México, para poner en práctica un programa de intercambio de cooperación técnica con países de la región y de participación conjunta en proyectos concretos. Como resultado de este programa, el ILPES organizó en Asunción, Paraguay, un curso de cinco semanas de duración sobre evaluación de proyectos agroindustriales, con la cooperación de expertos de la CODAI. En el marco de este mismo acuerdo, el ILPES promovió una reunión entre funcionarios de la CODAI y del Gobierno del Ecuador a fin de examinar posibles actividades de cooperación horizontal entre México y Ecuador en asuntos relacionados con la planificación del desarrollo industrial.

Por otro lado, el ILPES y la Secretaría de Planificación del Estado de Piauí, Brasil suscribieron un acuerdo de cooperación técnica destinado a fortalecer la planificación en el plano estadual. En dicho acuerdo se prevé el apoyo del ILPES para promover la cooperación entre las superintendencias estaduais de planificación del Brasil, y de ellas con las oficinas de planificación de otros países latinoamericanos, por otra.

El ILPES también promovió un programa de cooperación técnica entre la Corporación de Desarrollo del Guayas (CDG) del Ecuador y la Corporación del Valle del Cauca, Colombia: esta última colaborará con la CDG en cuestiones relativas al desarrollo regional.

Asimismo, correspondió al ILPES la iniciativa de promover la cooperación entre el Brasil y la Corporación Venezolana de la Guayana, a fin de aprovechar la experiencia recogida por el proyecto Radar Amazonia (RADAM BRASIL) para llevar a cabo un estudio sobre los recursos naturales de la región amazónica de Venezuela. El proyecto RADAM BRASIL, a cargo del Ministerio de Minas y Energía, ha creado y aplicado durante varios años una metodología integral para interpretar y realizar estudios sobre la potencialidad de los recursos naturales de la región amazónica. Hasta ahora, ambos países han intercambiado misiones de información y han sentado las bases para un acuerdo de cooperación sobre la materia.

Por último, el ILPES brindó sus servicios a la Secretaría de Planificación de Haití para preparar un acuerdo de cooperación técnica entre esa Secretaría y la Oficina de Planificación Nacional de Chile (ODEPLAN). El Gobierno de Haití está interesado en conocer la concepción y los logros de ODEPLAN en relación con

el sistema nacional de proyectos y la metodología aplicada en programas de inversión pública de alcance nacional, regional (dentro del país) y sectorial.

E. Cooperación en materia de información económica y social

Teniendo presente que la información económica y social es un instrumento básico de la planificación del desarrollo, la CEPAL ha otorgado una gran importancia a la tarea de mejorar en todos sus aspectos el acervo de información de interés para el desarrollo, y ha hecho, en los últimos años, contribuciones significativas a los países de la región en este aspecto.

Dentro del sistema de la CEPAL, corresponde al Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES) llevar a cabo las tareas relativas a la información y documentación para el desarrollo económico y social. Desde el punto de vista de su contribución específica a la promoción y apoyo de la CTPD, la creación de servicios de información mediante redes de cooperación en las cuales participan las respectivas infraestructuras nacionales es un mecanismo que se ha utilizado con éxito en distintas esferas de acción tales como la planificación económica y social y el medio ambiente.

Específicamente en este campo, la CEPAL y el ILPES a través del CLADES, con la contribución del Centro Internacional de Investigación del Desarrollo (CIID) del Canadá y dentro del programa de cooperación y coordinación entre organismos de planificación, han organizado el Sistema de Información para la Planificación (INFOPLAN) que es una red descentralizada compuesta por centros participantes que cooperan entre sí y que se coordinan al nivel nacional, subregional y regional. El CLADES actúa como centro coordinador regional, en tanto que el Centro de Documentación del Caribe, a cargo de la Subsede de la CEPAL para el Caribe con sede en Puerto España, funciona como centro coordinador subregional. Las tareas que lleva a cabo el CLADES en relación con el INFOPLAN comprenden el apoyo técnico a los países, el tratamiento de la información, la difusión y servicios y la evaluación de las actividades realizadas en las esferas nacional, subregional y regional.

Otro esfuerzo importante de cooperación en esta materia es el Sistema de Información del Caribe para la Planificación Económica y Social (CARISPLAN), creado por la CEPAL en 1979, también con el apoyo del CIID. El CARISPLAN, que funciona a través del Centro de Documentación para el Caribe, tiene por objeto apoyar las actividades de desarrollo y cooperación en la subregión, proporcionando a los usuarios servicios de información. En él participan los organismos nacionales de planificación, puntos

focales del sistema.

Por otra parte, la CEPAL, juntamente con la Oficina Regional para América Latina del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, organizaron la Segunda Reunión Regional de Sistemas de Información sobre Cooperación y Coordinación en materias relativas al Medio Ambiente, que se celebró en la sede de la CEPAL del 9 al 11 de diciembre de 1981. Entre los propósitos de esta reunión estaba promover la cooperación y la coordinación entre los sistemas de información con miras a ofrecer a los usuarios un conjunto integrado de servicios, de acuerdo con las prioridades establecidas por los países de la región en materia de medio ambiente.

A la reunión asistieron representantes de varios sistemas y redes, de información que funcionan en la región y que abarcan aspectos concretos del campo ambiental y de la ingeniería sanitaria (REPIDISCA, Lima, Perú); agricultura (IICA, San José, Costa Rica); población (DOCPAL/CELADE); salud (BIREME, Sao Paulo, Brasil); asentamientos humanos (LATINAH, Bogotá, Colombia); documentación económica y social (CLADES/CEPAL) y recursos naturales (INDERENA/INFOTERRA, Bogotá, Colombia).

F. Cooperación en materia de comercio y financiamiento

de las exportaciones

El comercio internacional es un componente esencial de la cooperación económica entre los países en desarrollo tanto en el plano intrarregional como en el interregional. Dentro del amplio espectro de temas abarcados por la CEPAL en esta materia, hay aspectos que revisten particular importancia en la perspectiva de la cooperación entre los países en desarrollo. Tal es el caso, por ejemplo, del apoyo que se presta a los procesos de integración y cooperación económica existentes en la región, y a los cuales la CEPAL ha dedicado tradicionalmente una atención especial.

En esta perspectiva, otro tema importante es el financiamiento de las exportaciones: a este respecto, la CEPAL ha realizado considerables esfuerzos en pro de la creación de mecanismos de cooperación adecuados a la realidad de los países de la región, entre ellos la organización de una Mesa Redonda sobre Financiamiento de las Exportaciones de Manufacturas en América Latina, que se celebró en la sede de la Comisión del 29 de junio al 1 de julio de 1981, y para la cual se contó con una contribución del Gobierno de la República Federal de Alemania. En dicha Mesa Redonda se examinaron pautas de acción para promover la cooperación regional destinada a fortalecer el financiamiento de las exportaciones en los planos nacional, subregional y regional y

los mecanismos de seguro de crédito a la exportación.

Como resultado de la Mesa Redonda mencionada precedentemente, entre el 2 y el 4 de diciembre de 1981 se celebró en la sede de la CEPAL una segunda reunión que culminó con una recomendación para crear la Asociación Latinoamericana de Organismos de Seguro de Crédito a la Exportación (ALASECE). Los estatutos de esta asociación regional se aprobaron en una reunión convocada por la CEPAL y celebrada en el Instituto de Reaseguros del Brasil el 7 de agosto de 1982; entre sus objetivos se cuentan los de fomentar y fortalecer vínculos directos entre sus miembros, recopilar y difundir la información pertinente entre ellos, desarrollar la cooperación técnica y promover programas de capacitación, promover operaciones conjuntas en materia de seguros y reaseguros, facilitar la armonización de normas, procedimientos y condiciones para los seguros de crédito a la exportación entre sus miembros y prestar apoyo a la coordinación de posiciones comunes en materia de seguros de crédito a la exportación en reuniones regionales o internacionales.

Las secretarías de la CEPAL y de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) fueron designadas como órganos asesores de la ALASECE, en tanto que el Instituto de Reaseguros del Brasil fue encargado de asumir las funciones de Secretaría de esta nueva entidad de cooperación latinoamericana.

G. Actividades en otras áreas de trabajo

1. Empresas transnacionales

El Seminario sobre Alternativas de Negociación con Inversionistas Extranjeros y Empresas Transnacionales en las Industrias del Cobre y el Estaño, organizado por la CEPAL con la cooperación del Gobierno de los Países Bajos, se celebró en la sede de la CEPAL del 9 al 11 de diciembre de 1981. Asistieron funcionarios de alto nivel del sector público, representantes de instituciones académicas vinculadas con la minería del estaño en Bolivia y Brasil y con la minería del cobre en Chile y Perú, y representantes de empresas transnacionales y empresas mineras. En esta reunión se destacó la necesidad de promover el intercambio sistemático de información y de examinar formas y medios de adoptar posiciones comunes frente a los países consumidores y a los inversionistas extranjeros.

2. Energía

La CEPAL organizó la Reunión Regional Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, celebrada en la Ciudad de México del 16 al 18 de marzo de 1981. En dicha reunión, los países de la región aprobaron el Plan Regional de Acción en materia de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, que ofrece muchas vías para la cooperación regional como medio para la ejecución de programas a los que dicho Plan otorga prioridad.

El Plan prevé actividades cooperativas para el aprovechamiento de las fuentes de energía nuevas y renovables: servicios de asesoramiento técnico, contratos con instituciones de la región para realizar estudios, investigaciones y ensayos de laboratorio, intercambio permanente de datos técnicos y económicos, organización de proyectos conjuntos de investigación pura y aplicada, ejecución conjunta de proyectos de inversión, facilitación de la transferencia de tecnología dentro de la región y fomento del uso de equipos e instrumentos producidos en América Latina.

3. Bienes de capital

Entre el 26 y el 28 de abril de 1982, se celebró en la sede de la CEPAL una Reunión de Empresarios Latinoamericanos Productores de Bienes de Capital, en el marco del proyecto que ejecuta la CEPAL con el respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sobre las perspectivas de oferta y producción de bienes de capital en América Latina. En esta reunión participaron destacados directores de empresas latinoamericanas del sector de bienes de capital, quienes, al término de la reunión, decidieron formar un Grupo de Promoción de la Industria de Bienes de Capital en América Latina con el objeto de alentar iniciativas conducentes a concretar acciones conjuntas entre empresas del sector en los planos nacional y regional.

Como seguimiento de esta reunión, la CEPAL y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, con el apoyo del PNUD, convocaron una Reunión de Expertos sobre Industrias de Bienes de Capital, la que tuvo lugar en la sede de la CEPAL del 5 al 7 de diciembre de 1983. Participaron en ella expertos del sector industrial y representantes de los sectores privado y público del área de las industrias de bienes de capital. Entre los temas tratados figuraron las experiencias nacionales, subregionales y regionales relacionadas con la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de industrias de bienes de capital; asimismo, se identificaron posibles formas de

cooperación económica, tecnológica y financiera para impulsar el abastecimiento de bienes de capital producidos en la región, dado que América Latina dispone de una capacidad industrial en esta área que no se utiliza adecuadamente.

4. Cooperación académica

Con el respaldo del PNUD, la CEPAL está ejecutando un programa de estudios sobre las relaciones internacionales de América Latina, en colaboración con un grupo de centros de investigación asociados al Programa de Estudios Conjuntos sobre las Relaciones Internacionales de América Latina (RIAL). El propósito central del RIAL consiste en contribuir al fortalecimiento de la capacidad que posee la comunidad académica latinoamericana para analizar las relaciones internacionales de los países de la región y fomentar los vínculos académicos entre las instituciones, así como entre éstas y los centros de investigación de otras regiones en desarrollo que trabajan en temas afines.

En el marco de este programa conjunto PNUD/CEPAL, entre 1981 y 1983 la CEPAL promovió y apoyó, a través del RIAL, una serie de estudios conjuntos, y organizó seminarios y reuniones de trabajo en diversos países de la región que permitieron plantear temas de importancia para la cooperación regional en el contexto de los cambios profundos que se están manifestando en el plano internacional. Un ejemplo en tal sentido fue el Seminario de Alto Nivel sobre la Coyuntura Internacional y su Impacto sobre América Latina, realizado en Buenos Aires entre los días 23 y 25 de septiembre de 1982, en vísperas de las reuniones preparatorias del sexto período de sesiones de la UNCTAD.

Otra actividad que la CEPAL ha llevado a cabo a través del RIAL, y que tiene una clara dimensión de CTPD/CEPD, es el proyecto sobre nuevas formas y agentes de la cooperación destinado a fortalecer la participación de asociaciones sectoriales de empresas latinoamericanas en los procesos de integración y de cooperación regional. A tal efecto, la CEPAL y el RIAL, con el coauspicio del SELA y de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE), organizaron la Segunda Reunión de Asociaciones Sectoriales de Empresas Latinoamericanas, que tuvo lugar en Lima del 5 al 8 de diciembre de 1982. En esa ocasión los secretarios ejecutivos de las organizaciones participantes acordaron establecer un mecanismo de enlace que posibilite una mayor coordinación e intercambio de experiencias entre las asociaciones sectoriales de empresas latinoamericanas y apoye acciones de cooperación horizontal en campos tales como el de los armadores (ALAMAR), ferrocarriles (ALAF), industria de alimentos (ALICA), banca (FELABAN), industria metalúrgica (ILAFA) y sector financiero para el desarrollo (ALIDE).

5. Cooperación en materia de estadísticas macroeconómicas

La comparabilidad de los sistemas de cuentas nacionales y de balances económicos, que son las dos grandes modalidades de recolección y presentación de estadísticas macroeconómicas utilizadas en la región, fue objeto de un proyecto realizado por la CEPAL, con la participación de la Subsede de México, para apoyar la cooperación horizontal en estas materias. El proyecto contó con la contribución del Gobierno de España a través del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI). Los distintos estudios preparados en el curso del proyecto se analizaron en el Seminario Regional de Expertos sobre Comparación del Sistema de Cuentas Nacionales y del Sistema de Balances de la Economía Nacional en América Latina, realizado en La Habana entre el 6 y el 11 de mayo de 1982.

6. Algunas actividades de cooperación de alcance subregional

La CEPAL, a través de sus oficinas y subse-des en la región, ha llevado a cabo una serie de actividades de promoción y apoyo a la CTPD y CEPD en materias que, por su naturaleza, tienen un alcance subregional. Tal es el caso, por ejemplo, de ciertas actividades realizadas por la Oficina de la CEPAL en Brasilia en el marco del convenio suscrito entre la CEPAL y el IPEA, entre las cuales cabe mencionar el estudio sobre cooperación económica y complementación industrial entre Brasil y el Grupo Andino y el estudio sobre la experiencia del Brasil en materia de servicios de consultoría e ingeniería con respecto a algunas áreas de interés para los países del Grupo Andino.

La Subsede de la CEPAL para el Caribe en Puerto España lleva a cabo numerosas actividades destinadas a apoyar la cooperación e integración económica entre los países del Caribe. Estas comprenden sectores muy diversos en los cuales se trata de responder a requerimientos específicos de los países de la subregión, tales como la información, la capacitación en materias de planificación, el transporte y las telecomunicaciones, el aprovechamiento y la conservación de la energía y los recursos naturales. Además, ha correspondido a la Subsede un papel destacado en las actividades destinadas a la preparación de un programa de cooperación entre los países de América Latina y del Caribe, a las que se hace referencia más adelante en este documento.

La Subsede de la CEPAL en México comparte responsabilidades, dentro del sistema de la CEPAL, en la realización de actividades de promoción y apoyo de la cooperación en el plano subregional. A este respecto, merece mención especial el proyecto sobre la

integración e interconexión eléctricas en Centroamérica, que ejecuta la Subsede sobre la base de los resultados obtenidos en el Estudio Regional sobre Interconexión Eléctrica, finalizado en 1980. El proyecto tiene como objetivo transferir a los países la metodología de planificación eléctrica elaborada en dicho estudio y apoyar la cooperación institucional para promover la integración del sector eléctrico subregional.

H. Cooperación interinstitucional

En el marco de la resolución 438 (XIX) de la Comisión, la Secretaría puso especial empeño en fortalecer los acuerdos de cooperación interinstitucional en los planos regional y subregional, tales como el acuerdo entre organismos en que participan la CEPAL y los órganos subregionales encargados de promover el proceso de integración en Centroamérica; el acuerdo existente entre el Instituto de Pesquisa Económico-Social Aplicada del Brasil (IPEA) y la CEPAL, por intermedio de su Oficina en Brasilia; y el acuerdo de cooperación entre la CEPAL y la Secretaría de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Dentro del marco de cooperación permanente de la CEPAL con los órganos subregionales encargados de promover el proceso de integración en Centroamérica, cabe destacar, por ejemplo, las actividades realizadas por la Subsede de la CEPAL en México y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), relativas a la interconexión de los sistemas eléctricos de los países centroamericanos, y las emprendidas conjuntamente con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) sobre el establecimiento de un nuevo arancel común y el desarrollo de los sectores del transporte y la energía.

En respuesta a las necesidades y problemas que plantea el desarrollo económico y social de la subregión, los países del Istmo Centroamericano, a través del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE), órgano subsidiario intergubernamental de la CEPAL, han celebrado, con la colaboración de la Subsede de la CEPAL en México, una serie de reuniones a nivel ministerial y de expertos, en las que se acordó establecer un Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico y Social del Istmo Centroamericano. El mecanismo institucional de este Grupo comprende un Comité Coordinador Intergubernamental que, entre sus funciones, se encarga de identificar las posibilidades de fomentar la cooperación entre los países de la subregión. Los gobiernos de la subregión han solicitado a la CEPAL que ejerza las funciones de secretaría técnica de dicho Comité por intermedio de su Subsede en México.

La Oficina de la CEPAL en Montevideo ha seguido realizando una serie de actividades concretas de conformidad con lo estipulado en el acuerdo de cooperación suscrito entre la CEPAL y la Secretaría de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Así, por ejemplo, dicha oficina ha participado en el estudio de métodos posibles de lograr a corto plazo la cooperación bilateral y multilateral entre los países miembros de la ALADI. Además, se realiza un estudio sobre la base de las negociaciones relativas al establecimiento del arancel preferencial regional entre los países miembros de la ALADI.

En conformidad con el acuerdo suscrito entre el Instituto de Pesquisa Económico-Social Aplicada del Brasil (IPEA) y la CEPAL, la Oficina de la CEPAL en Brasilia ha incluido en su programa de trabajo diversas actividades destinadas a promover la cooperación económica entre Brasil y otros países latinoamericanos. A este respecto, se ha realizado un estudio sobre el sector del hierro y el acero en la región, con especial énfasis en la colaboración e integración que podría establecerse al respecto entre el Brasil y los demás países. A su vez, se está efectuando un estudio sobre los obstáculos al transporte entre el Brasil y otros países latinoamericanos y del Caribe. Por último, se ha preparado un estudio sobre servicios de asesoramiento técnico en el marco de la cooperación económica entre Brasil y los demás países de la región.

I. Cooperación técnica y económica entre los países

del Caribe y los demás países de la región.

En virtud del mandato formulado por la Comisión en el sentido de estrechar los vínculos de cooperación técnica y económica de los países y agrupaciones de países del Caribe con los demás países y agrupaciones de países de la región,[2] la CEPAL preparó un estudio destinado a fomentar actividades y proyectos concretos de cooperación entre los gobiernos interesados, el que será presentado a la consideración de la próxima reunión ordinaria del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC). Las oficinas de la CEPAL en Puerto España, México, Bogotá y Brasilia contribuyeron activamente a la preparación de este estudio.

Así, la Subsección de la CEPAL en México preparó un documento sobre las relaciones económicas entre Centroamérica y México, por una parte, y el Caribe, por otra, en el que se analiza en detalle la situación actual con respecto al comercio existente entre los países del Caribe y de Centroamérica. La Oficina de la CEPAL en Brasilia preparó a su vez otro trabajo, acerca de las relaciones económicas entre el Brasil y el Caribe, y la Oficina de la CEPAL en Bogotá redactó una monografía sobre la cooperación entre los

países del Caribe y Venezuela y otra sobre la cooperación entre los países del Caribe y Colombia. La Subsección de la CEPAL para el Caribe en Puerto España, en consulta y coordinación con la Secretaría de la CARICOM, encomendó a dos consultores la preparación de un informe sobre cooperación entre el Caribe y el resto de la región desde el punto de vista de los países del Caribe. Por último, la Secretaría preparó un documento sobre cooperación en la esfera del comercio entre el Caribe y América Latina.

-III. ACTIVIDADES EN EL PLANO INTERREGIONAL

El instrumento esencial de las acciones de promoción y apoyo de la CTPD y CEPD en el plano interregional ha sido la mayor utilización de vínculos de cooperación, coordinación, consulta y programación conjunta entre la CEPAL y las demás comisiones regionales.

En los últimos años, la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo de diferentes áreas geográficas ha sido objeto de varias resoluciones en las que quedó de manifiesto el interés de la Comisión en esta dimensión particularmente significativa de la CTPD y la CEPD. Más recientemente, en su decimonoveno período de sesiones, la Comisión aprobó la resolución 438 (XIX) en la que se pide al Secretario Ejecutivo adoptar "medidas apropiadas para fortalecer y ampliar la cooperación y coordinación con las demás comisiones regionales para el intercambio continuo de información y de experiencia encaminado a promover la iniciación o el fortalecimiento de vínculos entre organizaciones subregionales y regionales de diferentes áreas geográficas que tengan intereses comunes y capacidades complementarias". [3]

Por otro lado, la grave situación que afecta actualmente a la economía mundial, cuya repercusión sobre los países en desarrollo ha sido muy ostensible, ha servido para hacer aflorar la potencialidad de CTPD y CEPD en cuanto instrumentos para mitigar algunos de los efectos negativos de dicha crisis. A este respecto, las comisiones regionales prepararon un documento conjunto en el que se define su posible contribución en materia de promoción de programas de cooperación económica y técnica interregional [4], el que se presentó a la consideración del Consejo Económico y Social en su período ordinario de sesiones del mes de junio de 1983.

Junto con acoger los puntos de vista de las comisiones regionales y subrayar la importancia del papel que les corresponde en el fomento de la CTPD y la CEPD en sus diversos planos, particularmente en el interregional, el Consejo Económico y Social

aprobó la resolución 1983/66, relativa a la promoción de la CTPD y CEPD interregional. En ella, el Consejo insta a los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales a que, teniendo en cuenta la responsabilidad que incumbe a las comisiones regionales de ocuparse de la dirección de los esfuerzos conjuntos a nivel regional, organicen consultas periódicas entre sus respectivas comisiones y las organizaciones y entidades de las Naciones Unidas y los organismos especializados que realizan actividades a los niveles regional e interregional, con miras a asegurar una coordinación efectiva de los proyectos y programas que se ejecutan para la promoción de la cooperación entre países en desarrollo.

En respuesta a este mandato del Consejo Económico y Social, las secretarías de las comisiones regionales ya han iniciado un proceso de consultas recíprocas con el propósito de organizar cuanto antes la primera de las reuniones de consulta previstas en dicha resolución. A través de dichas reuniones se espera generar una importante movilización de iniciativas y recursos que, coordinadamente, puedan tener un efecto multiplicador importante para estimular y fortalecer actividades de CTPD y CEPD tanto en el plano regional como en el interregional.

A. La promoción de la cooperación técnica y económica
entre Africa y América Latina

En el marco del proyecto de cooperación interregional ejecutado por la CEPAL y la Comisión Económica para Africa (CEPA), con el respaldo del PNUD, las secretarías de ambas comisiones regionales prepararon varios informes sobre actividades en sus respectivas regiones, en los que se tratan los siguientes temas: a) promoción de la cooperación técnica y económica entre Africa y América Latina en materia de ciencia y tecnología; b) cooperación entre América Latina y Africa en el campo del comercio exterior, y c) perspectivas de cooperación técnica entre Africa y América Latina para el aprovechamiento de los recursos humanos. A la luz de estos informes, la CEPAL y la CEPA prepararon un documento conjunto que recoge algunas sugerencias para estimular la cooperación entre América Latina y Africa en dichos temas.

Como resultado de estos esfuerzos conjuntos, se celebró en la sede de la CEPA en Addis Abeba, entre el 1 y el 4 de junio de 1982, una reunión conjunta de expertos gubernamentales de Africa y América Latina convocada por la CEPAL y la CEPA para examinar los medios para promover la cooperación técnica y económica entre los países de ambas regiones en las áreas indicadas precedentemente.

En esta reunión interregional se aprobó un conjunto de propuestas de acción destinadas a desarrollar colectivamente las

capacidades y la infraestructura esenciales para el desarrollo de los países de ambas regiones en tres aspectos examinados en la reunión conjunta.

Respecto del comercio entre ambas regiones, algunas de las propuestas se refieren a los aspectos siguientes: i) fortalecimiento de las instituciones y organizaciones existentes especializadas en la comercialización y estandarización de productos de exportación e importación; ii) organización de reuniones periódicas entre las cámaras de comercio y las organizaciones de promoción de exportaciones de África y América Latina para intercambiar información y disminuir los costos de promoción; iii) organización de ferias auspiciadas en forma conjunta por instituciones de ambas regiones; iv) exploración y utilización de la potencialidad de cooperación económica comercial, tanto bilateral como multilateral, sobre la base de los principios que inspiran el sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo; v) reducción de los obstáculos en materia de financiamiento, comercio y seguros; vi) estudio de las posibilidades de establecer acuerdos multilaterales bajo los auspicios de organizaciones regionales o subregionales como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, de África, y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el Grupo Andino de América Latina; vii) estudios de viabilidad con miras al establecimiento de empresas marítimas y servicios de transporte aéreo internacionales, con la participación de países de ambas regiones; viii) estudio de las posibilidades de establecer mecanismos e instrumentos para financiar el comercio mediante acuerdos recíprocos entre sistemas de pago regionales y cajas de compensación en ambas regiones.

En materia de ciencia y tecnología, las propuestas de acción se refieren, entre otros, a los siguientes aspectos: i) identificación de esferas de cooperación entre países e instituciones de ambas regiones, a fin de intensificar los esfuerzos para lograr la aplicación eficaz de la ciencia y la tecnología al desarrollo socioeconómico en los planos nacional, subregional y regional, con especial referencia al desarrollo rural y a la producción, elaboración y comercialización de productos alimentarios, a la energía y los recursos hídricos, a los recursos minerales y las materias primas, a la vivienda, al mejoramiento de la ganadería, a la industria del cuero y sus derivados, a las zonas áridas y semiáridas, a la industria petroquímica básica y a las comunicaciones; ii) organización de reuniones técnicas, giras de estudio, ferias y exposiciones destinadas a intercambiar información sobre el progreso tecnológico en las esferas mencionadas precedentemente; iii) preparación de directorios de instituciones tecnológicas nacionales, subregionales y regionales en África y América Latina; iv) promoción de programas para otorgar becas y realizar programas de intercambio de expertos y de investigación conjunta.

En relación al aprovechamiento y utilización de los recursos humanos, las propuestas de acción se refieren a aspectos tales como: i) preparación de un directorio de las instituciones y organizaciones de educación y capacitación nacionales, subregionales y regionales, y de las organizaciones dedicadas a la planificación del aprovechamiento de los recursos humanos; ii) otorgamiento de un mayor número de becas para la capacitación y la investigación en las esferas de la ciencia, la tecnología, la industria, la agricultura y la planificación de los recursos humanos; iii) recopilación de información sobre los expertos latinoamericanos y africanos que se desempeñan en países industrializados, a fin de prestar asistencia a los países de ambas regiones en su esfuerzo por recuperar esos recursos calificados, de mano de obra; iv) promoción del desarrollo y la capacitación de la mujer en todos los planos a fin de aprovechar al máximo su capacidad; v) iniciación de actividades cooperativas para aprovechar y compartir en forma eficaz las experiencias existentes en cuanto a alfabetización masiva y programación de la educación básica e informal (al margen de los sistemas educacionales establecidos); vi) fomento de la producción conjunta de material docente y de equipo pedagógico para impartir capacitación y educación especial en ambos continentes; vii) adopción de medidas preliminares para preparar glosarios y directorios de grados académicos a fin de mejorar el uso de los recursos humanos en ambas regiones; viii) fomento del intercambio de experiencias sobre el aprovechamiento de los recursos humanos en los niveles educativos preescolar, primario, secundario y superior, en lo que se refiere a las tentativas realizadas para relacionar la educación y la capacitación con las necesidades de los sectores productivos. [5]

B. Actividades conjuntas CEPAL/CEPA en el sector

 de los recursos minerales

Como resultado de la mencionada reunión de expertos de África y América Latina, la CEPAL cooperó con la Comisión Económica para África en la organización de una gira de especialistas africanos en materia de aprovechamiento de los recursos minerales a varios países latinoamericanos cuya experiencia en este aspecto es particularmente valiosa. El grupo estuvo constituido por ejecutivos de alto nivel de organismos gubernamentales y empresas del sector minero de Angola, Alto Volta, Costa de Marfil, Etiopía, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Tanzania y Uganda, y participó también en ella el Director del Centro de Desarrollo de Recursos Minerales del África Meridional y Oriental, organismo subregional intergubernamental con sede en Tanzania. Se realizó en octubre de 1982, e incluyó Brasil, Colombia, Chile, México y Perú. Durante su visita, los especialistas africanos pudieron recopilar

información y realizar contactos bilaterales con instituciones nacionales de dichos países latinoamericanos a fin de iniciar programas y proyectos de cooperación en este importante sector.

Los contactos establecidos durante dicha gira llevaron a la CEPAL y a la CEPA a celebrar consultas, en julio de 1983, para preparar un proyecto conjunto destinado a identificar oportunidades específicas de cooperación interregional a partir de las propuestas de acción emanadas de reuniones técnicas sobre desarrollo de los recursos minerales, las que se llevaron a cabo en Africa (Arusha, 1981) y en América Latina (Bogotá, 1982). El proyecto, que fue presentado recientemente al PNUD, culminaría con una reunión interregional para analizar proyectos específicos de cooperación, técnica y económica entre organismos y empresas mineras del sector público y privado tanto de países de Africa como de América Latina.

C. Cooperación entre la CEPAL y la CESPAP

En noviembre de 1981, se celebraron consultas con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) a fin de examinar las posibilidades de llevar a cabo un proyecto interregional sobre promoción de CTPD y CEPD, entre América Latina y los países del Asia Sudoriental, en las esferas del comercio, la tecnología y las inversiones internacionales. Se examinó, además, la posibilidad de iniciar algunas actividades concretas en materia de comercio interregional, tales como empresas mixtas, contratos comerciales (de abastecimiento) de mediano y largo plazo y establecimiento de vínculos entre los centros de promoción de exportaciones de los países interesados de América Latina y de Asia.

La CEPAL y la CESPAP colaboraron con el Gobierno de Argentina en la organización de una gira de empresarios de ese país a la India e Indonesia, con el propósito de interesar a las empresas argentinas en las oportunidades existentes en esos mercados asiáticos, así como de examinar la posibilidad de realizar esfuerzos conjuntos en otros mercados. La misión estuvo compuesta principalmente por representantes de empresas argentinas del sector de la industria metalúrgica, quienes visitaron la India entre el 7 y el 19 de febrero de 1983 e Indonesia del 20 al 28 del mismo mes.

Esta importante iniciativa, destinada a estimular la cooperación técnica y económica entre países en desarrollo de regiones diferentes, fue una consecuencia concreta de la senda abierta por la reunión de expertos de la India y de América Latina, celebrada en Nueva Delhi en junio de 1979 y organizada por el Gobierno de la India, con la colaboración de la CEPAL y la

CESPAP, para identificar oportunidades de cooperación interregional en sectores determinados.

A consecuencias de la gira, se establecieron bases de cooperación recíproca entre los sectores privados de Argentina, por una parte, y de la India e Indonesia, por otra, en aspectos concretos relativos a las industrias ferroviarias y siderúrgicas, al desarrollo de instalaciones portuarias, a la investigación ganadera y a la tecnología apropiada para regiones tropicales.

A solicitud de la CESPAP, la CEPAL inició a mediados de 1983 contactos con organizaciones de transporte marítimo de América Latina a fin de colaborar en la preparación de una gira a América Latina de un grupo de ejecutivos de organizaciones nacionales de transporte marítimo de la región asiática que se realizaría con el auspicio de la CESPAP. En dicha gira, cuya fecha no ha sido determinada aún, se prevén visitas a determinados órganos regionales, entre los que se cuenta la Federación Latinoamericana de Consejos de Usuarios del Transporte Internacional (FELACUTI), con sede en Bogotá, Colombia.

D. Cooperación entre países de América Latina y

del Medio Oriente

En colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo y de acuerdo con las conclusiones de la primera Conferencia Iberoamericana sobre Cooperación Económica, que tuvo lugar en Madrid en noviembre de 1981, la CEPAL ha reunido antecedentes para la posible preparación de un estudio acerca de las relaciones financieras entre los países del Medio Oriente, por una parte, y los de América Latina, por otra. En su oportunidad, la CEPAL se pondrá en contacto con la Comisión Económica para el Asia Occidental a fin de coordinar la preparación de dicho estudio en el marco de la cooperación conjunta entre las dos comisiones regionales. El estudio tendría como propósito examinar los problemas que enfrentan los países árabes exportadores de capital y los países latinoamericanos debido a los profundos cambios que han tenido lugar a partir de los años setenta, tanto en lo que se refiere a los ajustes en el precio internacional del petróleo como a la crisis recesiva que todavía persiste en la economía mundial. Se espera también examinar posibles formas de cooperación entre ambos grupos de países, con miras a promover y fortalecer las inversiones y las vinculaciones financieras en general.

E. Curso de demografía del CELADE

El Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) de la CEPAL, en coordinación con la Comisión Económica para África y las oficinas de los representantes residentes del PNUD en los países africanos hispano y lusoparlantes, ofreció un número limitado de vacantes para estudiantes de África en el curso regional intensivo de demografía, realizado en la sede del CELADE en San José, Costa Rica, entre agosto y diciembre de 1982. En dicho curso regional se inscribieron dos participantes de Santo Tomé.

IV. PROMOCION Y APOYO DE LA CTPD Y LA CEPD : LO QUE ENSEÑA

LA EXPERIENCIA

De la experiencia adquirida en los últimos años por el sistema de la CEPAL en actividades de promoción y apoyo de la cooperación técnica y económica entre los países y regiones en desarrollo pueden desprenderse algunas enseñanzas que deberían

tomarse en cuenta en la formulación de programas vinculados a estas formas de cooperación.

En primer lugar, se ha observado que es cada vez más difusa la distinción usual entre la CEPD y la CTPD, especialmente a medida que las acciones toman formas más concretas y prácticas. Cuando se llega a esta etapa, se hace más notoria la dificultad de encarar un programa de CEPD sin incluir en él algún mecanismo o vínculo de cooperación técnica. A su vez, puede a veces comprobarse que las actividades de CTPD que no cuentan con algún elemento de cooperación económica, aunque sea a largo plazo, tienden a convertirse en acciones aisladas, que generalmente no dejan huella duradera. Esto ocurre porque, en el plano práctico, ambas formas de cooperación se interpenetran y forman un conjunto integrado y armónico.

A este respecto, cabe recordar que las actividades de promoción y apoyo a la CTPD y la CEPD se sitúan en esferas institucionales diferentes dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo. En el plano global, por ejemplo, el PNUD es el organismo central para promover la CTPD, mientras que en lo que toca a la CEPD corresponde a la UNCTAD ejercer las funciones de punto focal global. Esta especialización institucional que se da en el plano internacional se repite muchas veces en el ámbito nacional, donde, por lo general, las actividades de CTPD y de CEPD se encuentran bajo la jurisdicción de organismos gubernamentales distintos. En la CEPAL no se repite la misma situación a este respecto, por cuanto aborda indistintamente ambas dimensiones. La experiencia obtenida por la CEPAL a través de esta dualidad de funciones permite señalar que no solo es posible la complementación práctica entre ambas formas de cooperación, sino que, además, sería más provechoso que los centros de coordinación de la CTPD y de la CEPD en los planos nacional y global trabajaran en estrecha coordinación entre sí, tanto para la ejecución de acciones concretas de cooperación entre los países y regiones en desarrollo como para promover y apoyar actividades en las dos esferas.

En segundo lugar, dado que la CTPD tiene un carácter básicamente operacional, hay una tendencia a juzgarla por los efectos inmediatos susceptibles de obtenerse con el apoyo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, perdiéndose de vista muchas veces que el objetivo final de esta forma de cooperación es lograr, en último término el real y efectivo intercambio de conocimientos y experiencia entre los países en desarrollo, mediante capacitación de recursos humanos, de transferencia de procesos tecnológicos, de provisión de equipos o de otras modalidades. En la CTPD, esta transferencia o intercambio de conocimientos tiene lugar entre los propios países en desarrollo, teniendo presente que la similitud de los problemas y los desafíos que enfrentan o han enfrentado en su búsqueda del desarrollo y del bienestar económico y social hace que las respectivas experiencias sean potencialmente las más adecuadas

para solucionar problemas similares en otros países en desarrollo de una misma región.

En cuanto al plano interregional, la experiencia de los años recientes indica que este ámbito abre perspectivas muy importantes para el intercambio entre países en desarrollo de diferentes áreas geográficas, a la luz de la posible complementariedad entre ofertas y necesidades de cooperación. El fortalecimiento de los vínculos entre países y organizaciones y organismos de diferentes regiones ha demostrado ser una vía eficaz para identificar esas perspectivas y aprovechar las oportunidades de cooperación interregional, especialmente frente a la presente crisis económica internacional. En todo caso, la experiencia reciente de la CEPAL indica que una consideración básica para la generación y el fortalecimiento de vínculos de cooperación en el plano interregional es que exista un real y efectivo beneficio en el largo plazo para todos los países participantes en las acciones de cooperación.

A este respecto, al programar actividades destinadas a impulsar este tipo de cooperación, debe hacerse un esfuerzo especial para identificar, en forma equilibrada, no solo las ofertas de cooperación sino también aquellas áreas en las cuales existiría una demanda potencial para recibir aportes de otras regiones. El interés que despertó, por ejemplo, el proyecto conjunto CEPAL/CEPA mencionado en el capítulo precedente, fue el resultado del tratamiento acucioso que se hizo de los beneficios recíprocos que ambas regiones podrían obtener.

En tercer lugar, es importante aclarar y precisar cuáles son las actividades que constituyen efectivamente CTPD o CEPD, tomando en cuenta sus características y propósitos propios. Se advierten a menudo dos tendencias contrapuestas que inducen a confusión. A este respecto por una parte, se tiende a interpretar muy latamente el concepto de la CTPD y CEPD, y a incluir dentro de un espectro lo más amplio posible ciertas actividades o formas de cooperación que no tienen un sesgo horizontal y que, por lo tanto, poco o nada tienen que ver con la cooperación entre los países en desarrollo, o bien apoyan sólo muy indirectamente esta forma de cooperación. Inversamente, hay una tendencia a no tomar en cuenta otras actividades que ciertamente están en relación directa con la iniciación o el fortalecimiento de vínculos de cooperación, ya sea técnica o económica, entre los países en desarrollo. De las dos, la tendencia que parece predominar es la primera, o sea, aquella que lleva a una sobredimensión conceptual exagerada de lo que se debe entender como actividades de cooperación sur-sur o, dicho en otras palabras, actividades que tengan el claro propósito de crear, estimular y fortalecer vínculos de cooperación entre los agentes o interlocutores válidos de los países en desarrollo de una región o de diferentes regiones en desarrollo.

En cuarto lugar, se estima importante, por una parte, no sólo lograr que las acciones específicas de CTPD realizadas en los años

recientes mantengan su impulso inicial, sino también que sigan abiertas las vías para acrecentar más aún la transferencia de conocimientos entre los países de la región y entre éstos y aquellos de otras áreas en desarrollo. Una acción que en el corto plazo, por ejemplo, parezca exitosa por el interés inmediato que logre suscitar, podría esterilizarse si no pudiera concretarse el paso final entre el país que ofrece cooperación y el que podría recibirla. Esto lleva a pensar que el mecanismo de seguimiento es tanto o más importante que el mecanismo mediante el cual se produjo el contacto inicial entre los respectivos agentes de cooperación de los países.

-A este respecto, la experiencia de la CEPAL indica la necesidad de organizar y realizar reuniones que pongan en contacto a los posibles interlocutores de la CTPD y la CEPD en la materia substantiva correspondiente, como paso inicial -o de seguimiento- de actividades de cooperación recíproca. El juntar a las partes en reuniones de esta naturaleza no significa necesariamente lograr resultados significativos en cuanto a iniciar o fortalecer la CTPD o la CEPD. Sin embargo, no cabe duda que tales reuniones contribuyen grandemente a que esta forma de cooperación tenga una posibilidad realista de éxito, especialmente si se programan teniendo presentes algunas condiciones como las siguientes: a) que la reunión tenga una clara y explícita intención de impulsar y promover vínculos de cooperación; b) que las actividades preparatorias de la reunión hayan permitido identificar y vincular previamente a los agentes nacionales de cooperación más adecuados para intervenir en la creación de tales vínculos; c) que en el temario de la reunión se incluya, especialmente, el examen de los elementos operativos necesarios para mantener el impulso inicial logrado con las actividades preparatorias y con la reunión misma; y d) que el diseño de posibles mecanismos de cooperación emanados de la reunión sea modesto en sus implicaciones financieras y amplio en cuanto a su capacidad de convocatoria, y que aproveche al máximo las redes y sistemas de cooperación subregional, regional o interregional existentes en el campo substantivo correspondiente.

La ponderación cuidadosa de cada una de estas condiciones ha sido una preocupación constante de la CEPAL en la preparación y organización de las numerosas reuniones técnicas -ya mencionadas en el capítulo precedente- que ha convocado para promover y apoyar la cooperación técnica y económica en los planos subregional, regional e interregional. El cumplimiento de estas condiciones, sin embargo, no substituye, en ningún caso, al factor que se considera decisivo para la continuidad y el éxito de estas tareas, esto es, la voluntad y la decisión de los agentes de cooperación, tanto gubernamentales como intergubernamentales, no gubernamentales y de los sectores privado y académico, en el sentido de mantener y acrecentar el impulso de este proceso.

V. CONSIDERACIONES FINALES

La labor realizada en los últimos años y la experiencia que el sistema de la CEPAL ha podido adquirir durante la ejecución de sus actividades de promoción y apoyo de la cooperación técnica y económica entre los países y regiones en desarrollo permiten sintetizar algunas consideraciones que podrían ser útiles para trazar el horizonte hacia donde debería proyectarse la labor de la Secretaría en el futuro inmediato, tanto en el plano regional como interregional.

La identificación de aquellos elementos de CTPD y CEPD contenidos implícitamente en el programa de trabajo de la Secretaría deberá ser un proceso continuo, pues se ha demostrado que, trabajando "desde adentro" de los elementos de los programas y de los proyectos a cargo de las distintas unidades sustantivas, se ha podido lograr una concentración significativa de los recursos técnicos existentes en el sistema de la CEPAL para impulsar y promover dichas formas de cooperación. Paralelamente, será necesario redoblar los esfuerzos realizados hasta ahora para apoyar a los agentes nacionales encargados de la cooperación entre países en desarrollo, a solicitud de los gobiernos interesados, en el establecimiento o consolidación de centros nacionales de coordinación (o "puntos focales") para la CTPD y CEPD, en estrecha relación con las oficinas de los Representantes Residentes del PNUD.

Por otro lado, debería ser de interés prioritario para la CEPAL la consolidación de los mecanismos y de las modalidades prácticas para llevar a cabo las actividades de CTPD y CEPD que se han podido establecer en ciertos sectores como resultado de proyectos específicos ejecutados por la CEPAL, los que ya se mencionaron en el capítulo III.

Es importante, además, que la CEPAL continúe colaborando en el perfeccionamiento de redes nacionales, subregionales y regionales de información para el desarrollo, considerando el papel instrumental básico que a ellas les cabe desempeñar para fortalecer los centros de apoyo de la cooperación técnica y económica entre los países y regiones en desarrollo.

Será necesario, también, proseguir y fortalecer los contactos ya establecidos con otras comisiones regionales con el fin de establecer mecanismos de coordinación entre ellas para asegurar la puesta en marcha de propuestas orientadas a la acción, especialmente aquellas formuladas en la reunión de expertos gubernamentales celebrada en Addis Abeba en junio de 1982. A este respecto, deberá explorarse con la CEPA, en consulta con los gobiernos interesados de las respectivas regiones, la posibilidad de organizar y llevar a cabo otros encuentros que permitan

estrechar más aún los vínculos interregionales iniciados entre los países de Africa y de América Latina en el marco de dicha reunión. Por ejemplo, uno de esos encuentros podría tener como objetivo la evaluación de los logros alcanzados en la reunión de Addis Abeba y la identificación de unos pocos proyectos prioritarios de cooperación interregional factibles de ejecutar en el corto plazo. Otra reunión podría destinarse a identificar los procedimientos operativos más expeditos para lograr que el apoyo de las comisiones regionales sea cada vez más eficaz. Además, esta reunión podría examinar las posibilidades reales y potenciales de movilizar recursos para profundizar los lazos de cooperación entre las diferentes áreas geográficas en desarrollo.

Paralelamente, deberán intensificarse en el futuro inmediato las consultas entre las comisiones regionales y los organismos pertinentes de sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con el objeto de preparar programas conjuntos para fortalecer, en el corto y mediano plazo, la CTPD y la CEPD entre los países de distintas áreas geográficas en desarrollo en el marco de la resolución 1983/66 del Consejo Económico y Social. Dentro de este esfuerzo conjunto, cabría a la CEPAL realizar las tareas necesarias para consolidar los avances pioneros ya logrados en relación con la cooperación entre países de América Latina y de Africa, promover la formalización de los vínculos de cooperación que se están iniciando con los países del Asia, juntamente con la Comisión Económica y Social para el Asia y el Pacífico (CESPAP), y explorar las oportunidades de cooperación con los países árabes, en materias de mutuo interés, en conjunto con la Comisión Económica para el Asia Occidental (CEPAO).

Finalmente, y en términos generales, es imprescindible continuar colaborando muy de cerca con los países en desarrollo en la progresiva puesta en marcha de las acciones de CEPD y CTPD previstas en los marcos globales que orientan la labor promocional y de apoyo del sistema de las Naciones Unidas. En esta perspectiva, parece necesario reafirmar una vez más que la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas a las comisiones regionales -que está teniendo lugar, aunque lentamente, y que realza el papel protagónico de las comisiones regionales en las tareas de desarrollo económico y social- es una herramienta indispensable para que ellas puedan fortalecer más aún su papel de agentes naturales de promoción de la cooperación económica y técnica en los planos subregional, regional e interregional.

NOTAS

- [1] En septiembre de 1983, la CEPAL con la contribución de los Países Bajos publicó el Manual para la aplicación del Convenio aduanero relativo al transporte internacional de mercancías al amparo de los cuadernos TIR (Convenio TIR, (E/CEPAL/L.284). El Convenio TIR es un convenio de tránsito aduanero que permite concertar la acción de las aduanas de los países signatarios para facilitar los aspectos operacionales y documentales del tránsito de mercancías en vehículos de transporte carretero o en contenedores.
- [2] Véase la resolución 440 (XIX) del 15 de mayo de 1981.
- [3] Véase el párrafo operativo f) de la resolución 438 (XIX) del 15 de mayo de 1981.
- [4] Véase el documento E/1983/70, La promoción de programas de cooperación económica y técnica interregional entre países en desarrollo realizada por las comisiones regionales, Informe del Secretario General, Consejo Económico y Social, 7 de junio de 1983.
- [5] Los diversos documentos e informes preparados por las secretarías de la CEPAL y de la CEPA en el curso de este proyecto, entre ellos las propuestas orientadas a la acción aprobadas en la reunión celebrada en Addis Abeba, se recopilaron en un libro editado conjuntamente por ambas comisiones regionales. La versión en español de este libro, titulado: África y América Latina: Perspectivas de cooperación interregional (E/CEPAL/G.1198) fue preparada por la CEPAL y se encuentra en circulación desde octubre de 1983. Las versiones en inglés y francés están siendo preparadas por la CEPA y se espera su distribución para marzo de 1984.

9
-

9
-

4
5
6

7
8
9